



**INFORMACIÓN IMPORTANTE**  
**SOBRE EL PROTOCOLO Y BORRADOR DE TESIS**  
**A APLICAR A PARTIR DE LA FASE 12-02 (MARZO 2013)**

Todo trabajo de investigación que sirva de sustento para la tesis para presentar el examen en opción al Diploma de la Especialidad, deberá de contar con:

- Un registro de aprobación e inscripción del Comité de Investigación en Salud de la Facultad de Medicina del protocolo a realizar. Asignándose un asesor universitario del proyecto a realizar.
- El protocolo se realizará durante el primer año de la especialidad que curse deberá de haber sido aprobado por el o los asesores del mismo (incluyendo el asesor universitario), del titular de la especialidad, del Comité de Investigación de la institución y de la Jefatura de Enseñanza donde realiza la especialización.
- Entregar el protocolo de investigación para su revisión y aprobación por el Comité de Investigación de la Facultad de Medicina a partir del primer día hábil del mes de Septiembre del primer año de residencia según aplique hasta el último día hábil del mes de Diciembre del mismo año.
- Una vez aprobado el protocolo, se podrá desarrollar el trabajo de investigación, teniendo un intervalo no menor de 6 meses entre la aprobación y el desarrollo del mismo.
- Al finalizar el trabajo de investigación, deberá entregar al Comité de investigación en Salud de la Facultad de Medicina el borrador de tesis (informe final de la investigación) para su revisión, evaluación y aprobación. La entrega de este documento podrá realizarse a partir de iniciado el último año de su especialización médica una vez que cuente con el visto bueno de los asesores (incluyendo el asesor universitario), profesor titular de la especialidad, Comité de investigación y Jefatura de Enseñanza de la Institución. Esto en las primeras dos semanas del mes en curso.
- El dictamen de la revisión de los protocolos y borradores de tesis se emitirá en un lapso no mayor a un mes a partir de la fecha de entrega al Comité de Investigación de la Facultad de Medicina.